



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 911

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL TERRITORIO SOCIAL “ESPERANZA BONITA”, DEL DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 06/05/22, (Expediente N° 21773-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 425 del 03/03/22 y 1860 del 21/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 037/23 del 09/02/23; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DPCU/028/2024 del 04/06/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/100/2024 del 04/06/24; el Memorando DDAF 0520-2024 del 04/06/24; el Dictamen DIDI N° 428/2024 del 04/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 6 de mayo de 2022, el Sr. Francisco Javier Martínez, del Servicio de Asistencia Técnica (SAT), “F.M. Consultoría”, presentó carpeta técnica correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social “Esperanza Bonita”, del Distrito de Ypané, Departamento Central.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*”.

Que, por Resolución N° 425 del 3 de marzo de 2022, se establece: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a “AP CONSTRUCCIONES” del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera con RUC N° 3594267-3, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 1860 del 21 de setiembre de 2023, se establece: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de AGG CONSTRUCTORA, del señor Alberto González Guillén, con RUC N° 1244906-7, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta mil ochocientos setenta y tres (1.873) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras...”*”.

Que, por Dictamen Social DGSO N° 037/23 del 9 de febrero de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	38
TOTAL	38

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, expresa: “...*cumplimos en informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13, por el monto solicitado...*”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DPCU/028/2024 del 4 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...*k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT FM Consultoría, y posteriormente cambiado por Dictamen FONAVIS N° 017/24 de fecha 23/02/24, al SAT AP Construcciones representado por el Sr. Aldo Andrés Pereira Cabrera como SAT del proyecto. Considerando válido para todos los efectos, sin que repute como cambio de SAT, sino como nueva designación decidida por el Grupo Organizado, por lo tanto no corresponde pago de porcentaje alguno en concepto de honorarios por trabajos realizados al SAT FM Consultoría. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social Esperanza Bonita de Ypané, para el inicio de obras...*”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/0100/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 911

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL TERRITORIO SOCIAL "ESPERANZA BONITA", DEL DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-2-

del Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social Esperanza Bonita, detallándose cuanto sigue: consta de 38 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT "AP Construcciones" del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Ypané, Departamento Central, con Matrícula N° L18/16.636, Cta.Cte.Ctral. N° 27-3813-01, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 3.790.104.109, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 199.479.164, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.989.583.273.

Que, por Memorando DDAF 0520-2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.790.104.109, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 428/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de treinta y ocho (38) beneficiarios del Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social "Esperanza Bonita", Distrito de Ypané, Departamento Central.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: *"El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."*.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta y ocho (38) beneficiarios de la Comisión Vecinal Territorio Social "Esperanza Bonita", Distrito de Ypané, Departamento Central, SAT "AP Construcciones" del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera, Constructora "AGG Constructora" de Alberto González Guillén, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 911

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL TERRITORIO SOCIAL “ESPERANZA BONITA”, DEL DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-3-

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
3.790.104.109	189.550.337	1.705.501.718	189.550.336	1.705.501.718

- Art. 4º) **DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) **ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARRUJA FERNANDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 911 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal Territorio Social "Esperanza Bonita"
Distrito: Ypané. Departamento: Central.
SAT: "AP Construcciones" del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera.
CONSTRUCTORA: "AGG Constructora" del señor Alberto González Guillén.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	GONZALEZ FRANCO, CINTHIA CAROLINA	7.097.526	ACHIPURANGI FAAGI, MARCELO KUACHEGI	6.349.025	4
2	FRANCO ARECO, MARIA ANTONIA	5.854.505	CAMPUZANO ROLON, FABIO MIGUEL	4.813.151	4
3	LEZCANO CABALLERO, JULIA	4.985.846			4
4	GIMENEZ LEDEZMA, JOSE IGNACIO	6.598.868			4
5	FERNANDEZ LEIVA, NANCY ESTELA	4.589.515	MARTINEZ FRANCO, BASILIDES RAMON	4.924.176	4
6	PEREZ ESPINOLA, SEBASTIANA	4.039.219			4
7	CASTILLO GRAEL, LAURA SOLEDAD	7.373.330			4
8	CAMPUZANO ROLON, ALICIA SOLEDAD	4.496.014	ALEGRE PORTILLO, MARIANO	4.149.806	4
9	RODRIGUEZ FLEITAS, VIDALIA ANTONIA	3.997.867			4
10	OVANDO, REMIGIA	1.125.453			4
11	CENTURION AMARILLA, NATALLIA GERALDINA	6.153.825	FARIÑA BURGOS, MELECIO	5.050.275	4
12	BGGARIN PEDROZO, JUANA BAUTISTA	2.563.756			4
13	SALDIVAR LOPEZ, NAHOMI FIORELLA	5.933.225			4
14	AYALA CANO, IGNACIO	6.049.003			4
15	TORALES ESTIGARRIBIA, SILVINA	2.538.168			4
16	TORRES MEZA, SONIA RAQUEL	3.626.877			4
17	VILLALBA CABRERA, MABEL LINA	6.145.100			4
18	RIOS, ROCIO ELIZABETH	5.888.829			4
19	CANDIA OVANDO, CARMEN MARIA	3.642.491			4
20	CHAMORRO, EMILIA	4.616.135			4
21	OVANDO BENITEZ, CAROLINA	3.385.739			4
22	COLMAN CARDOZO, MARIA ELENA	6.523.584	CESPEDES ORREGO, DAVID SEBASTIAN	6.609.247	4
23	ROA DE CAREAGA, MARTINA	4.918.917	CAREAGA OLIVEIRA, NIMIO DE JESUS	3.327.050	4
24	CACERES FRETES, DAHIANA MAGALI	4.197.889	ESPINOLA BARRIOS, JORGE DANIEL	3.810.725	4
25	LOPEZ SOSA, IGNACIA MARINA	3.176.291			4
26	FLORES RODRIGUEZ, ZANDRA BEATRIZ	4.440.047			4
27	BARRETO MONZON, LIZ PAOLA	5.277.467			4
28	MEZA COLMAN, TOMASA	2.457.156			4
29	TORRES OSORIO, SHIRLEY NATALY	4.819.193			4
30	ALMADA INSFRAN, TEOFILO	4.146.628	BRITEZ RODRIGUEZ, SILVERIO	3.773.579	4
31	FERREIRA RIOS, CYNTHIA RAQUEL	5.888.838			4
32	CAREAGA OLIVEIRA, STELLA MARIS	2.413.732			4
33	AYALA VDA DE QUINTEROS, DORA	750.247			4
34	FRETES, ROSALINA	2.993.436			4
35	BRUN, MAXIMINA	1.327.075			4



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 911 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsido Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal Territorio Social “Esperanza Bonita”
Distrito: Ypané. Departamento: Central.
SAT: “AP Construcciones” del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera.
CONSTRUCTORA: “AGG Constructora” del señor Alberto González Guillén.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	ARRUA FLEITA, MIRTA	4.825.030			4
37	GONZALEZ SOSA, GUILLERMO ANTONIO	4.730.717			4
38	HUGO VICENTE GIMENEZ	3.510.132			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat